



CIRCULAR No. 192/2026
La Paz, 11 de agosto de 2026

REF.: NOTA CON CITE: VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-252/2026 DE 25/06/2026, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES EXTRANJERAS E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-252/2026 de 25/06/2026, del Viceministerio de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual remite copias de las Notas SG/E/DGCOM/1311/2026, SG/E/DGCOM/1318/2026, SG/E/DGCOM/1320/2026, SG/E/DGCOM/1341/2026 y SG/E/DGCOM/1343/2026 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, referentes a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen de los países miembros de la CAN.


Guadalupe Sofia Alejo Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional

D.G.L.
Aldrin A.
Alvarez T.
A.N.
D.G.L.
Gema
Calle F.
A.N.
D.G.L.
Selena E.
Willis C.
A.N.

GNJ: GSAOM
GNJ/DGL: Aast/gof/sewc
Clasif.: PBL
CC: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

006558

Clasificación: ORDINARIA

VGEIEI-DGIF-UIE-Cs-252/2026

30 JUN 2026

Aduana Nacional
INGRESO
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO

LUGAR:
FECHA: HORA: 9:07
Cantidad Total de Fojas: 30
HR: AN2026/11709
CLAVE: 75939
Firma:

25 JUN 2026

Señor
Alberto Samuel Soto de la
Presidente Ejecutivo
ADUANA NACIONAL
Presente. -

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL
MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copias de las notas SG/E/DGCOM/1311/2026, SG/E/DGCOM/1318/2026, SG/E/DGCOM/1320/2026, SG/E/DGCOM/1341/2026 y SG/E/DGCOM/1343/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, referentes a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



Adj. Lo indicado
RAB/MGO/EM/rb
H-R: 29135.26, 29145.26, 29146.26
29290.26 y 29291.26



Emb. Rodrigo Arce Ballivian
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR,
INVERSIONES EXTRANJERAS E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional
RECEPCIÓN
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Fecha: 30/06/26 Hora: 9:21
Cantidad Total de Fojas: 30
HR: AN2026/11709
CLAVE:
Firma:

P.E.
Jhoselin R.
Churata
AN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

SG/E/DGCOM/1311/2026

Lima, 15 de junio de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivián
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Sofía Carolina Cañón Valbuena
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Roger Francisco Crespo Morán
Viceministro de Comercio Exterior (e)
De la República del Ecuador
Quito, -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al OFICIO N° 314 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 15 de junio de 2026, mediante el cual se comunica la habilitación de tres funcionarios para expedir certificados de origen en su país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionarios habilitados

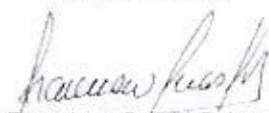
Nombre	Institución	A partir del:
Ximena Yazmin Muñoz Castro	Asociación de Exportadores - ADEX	09 de junio de 2026
Karen Fiorela Mera Huangal		
Pitter Mogollón Cornejo		

Agradeceré delegar a quien corresponda, la realización de las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

* <https://safa.sgcan.dev>

**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo****Viceministerio de
Comercio Exterior****Dirección de la Unidad
de Origen****Minicetur**
Ministerio de Comercio
Exterior y TurismoFirmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer CAU
3030A774283 Perú
Cargo: Directora de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Dispositivo de seguridad
Fecha: 2026.06.15 10:51:12-05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 12 de junio de 2026

OFICIO N° 314 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

FRANCISCO SUASTI

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**



SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE ☒ MENSAJERO ☐

FECHA: 15/06/2026 HORA: 09:56

N° de Ingreso: 1804

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen. Habilitación de los Sres. Ximena Yazmin Muñoz
Castro, Karen Fiorela Mera Huangal y Pitter Mogollon Cornejo

Me dirijo a usted en relación a la actualización del registro de funcionarios autorizados
para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a los Sres. Ximena Yazmin Muñoz
Castro, Karen Fiorela Mera Huangal y Pitter Mogollón Cornejo de la Asociación de
Exportadores, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 09 de junio del
presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de los señores Muñoz, Mera y
Mogollón, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la
Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora

Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Adj. FORMATO CAN - PITTE MOGOLLON CORNEJO, FORMATO CAN - XIMENA YAZMIN MUÑOZ CASTRO,
FORMATO CAN - KAREN FIORELA MERA HUANGAL

Expediente N° 2127687

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

www.gob.pe/minicetur

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 09 JUN. 2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	
5.- Dirección y Jurisdicción: Av. Javier Prado Este 2875 San Borja, Lima. Jurisdicción: Nacional	
Tel: (51-1) 618-3333	Fax:
Email: pitter.mogollon@adexperu.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Pitter
9. Apellidos: Mogollon Cornejo

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 PITTER MOGOLLON CORNEJO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [] No: [X]
--	-------------------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 09 JUN. 2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	
5.- Dirección y Jurisdicción: Av. Javier Prado Este 2875 San Borja, Lima. Jurisdicción: Nacional	
Tel: (51-1) 618-3333	Fax:
Email: ximena.munoz@adexperu.org.pe	

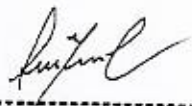
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: XIMENA YAZMIN
9. Apellidos: MUÑOZ CASTRO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 XIMENA YAZMIN MUNOZ CASTRO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: []	No: [X]
--	---------	-----------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 09 JUN. 2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Asociación de Exportadores - ADEX	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. Javier Prado Este 2875 San Borja, Lima. Jurisdicción: Nacional	
Tel: (51-1) 618-3333	Fax:
Email: karen.mera@adexperu.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capitulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: KAREN FIORELA
9. Apellidos: MERA HUANGAL

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 KAREN FIORELA MERA HUANGAL	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: []	No: [X]
--	---------	-----------

SG/E/DGCOM/1318 /2026

Lima, 16 de junio de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones
Extranjeras e Integración del Estado
Plurinacional de Bolivia
La Paz, -

Sofía Carolina Cañón Valbuena
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0109-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones de la República del Ecuador, recibido en esta Secretaría el 15 de junio de 2026, mediante la cual se informa la inhabilitación de tres funcionarios para emitir Certificados de Origen, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionarios inhabilitados

Nombre	Institución	A partir del:
Cervantes García José Antonio	CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	31 de julio de 2025
Viteri Guerra Camila Denisse		31 de octubre de 2025
Salinas Chamorro Gabriela Vanessa		31 de mayo de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda, la realización de las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

* <https://safta.sqcan.dev>



Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
ELECTRÓNICAMENTE ☒ MENSAJERO ☐
FECHA: 15/06/2026 HORA: 16:12
N° de Ingreso: 1812

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0109-O

Guayaquil, 15 de junio de 2026

Asunto: Inhabilitación de ex funcionarios de la Cámara de Industrias y Producción

Economista
Francisco Suasti
Director General de Comercio - Encargado
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al Oficio S/N con fecha 10 de junio 2026 emitido por la Cámara de Industrias y Producción, mediante el cual solicita la inhabilitación para emitir certificados de origen.

En tal virtud, y con el propósito de mantener debidamente actualizados los registros de firmas autorizadas, notifico a usted la inhabilitación oficial de dichos ex funcionarios para la expedición de certificados de origen de mercancías ecuatoriana de exportación con destino a los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Institución	A partir del:
CERVANTES GARCIA JOSE ANTONIO	CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	31-07-2025
VITERI GUERRA CAMILA DENISSE	CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	31-10-2025
SALINAS CHAMORRO GABRIELA VANESSA	CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	31-05-2026

Adjunto al presente encontrará la comunicación mencionada las cuales contiene información detallada sobre lo referido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0109-O

Guayaquil, 15 de junio de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alex Manuel Lindao Moreira

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

Anexos:

- 2859-camara_de_industrias_y_produccion-11-06-20260741452001781555495.pdf
- correo_-_fechas_cip0990760001781556238.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Lorena Victoria Muñoz Alcívar
Directora de Organizaciones Comerciales Multilaterales y Regionales

Señorita Ingeniera
María José Zambrano Rodríguez
Analista de Supervisión Verificación y Certificación de Origen 2

Señor Magíster
Roger René Vásquez Nieto
Técnico Especialista en Certificación de Origen

Señorita Magíster
Marcia Jeanneth Padilla Páez
Analista

Señorita Magíster
Geovanna Elizabeth Espin Ruiz
Directora de América Latina y El Caribe

mz



Este documento es FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE por:
**ALEX MANUEL LINDAO
MOREIRA**

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
Guayaquil, Se. Polanco Edif. de 10 pisos, 10.1 La Promesa, piso 10, 10.10
Teléfono: +593 4 255 10 10
Oficina de Atención al Cliente: Guayaquil, Polanco Edif. de 10 pisos, piso 10, 10.10
Teléfono: +593 4 255 10 10
www.mpe.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR
DETIENE
IMPULSA
CONSTRUYE

SG/E/DGCOM/1320/2026

Lima, 16 de junio de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones
Extranjeras e Integración del Estado
Plurinacional de Bolivia
La Paz. -

Sofía Carolina Cañón Valbuena
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República de Colombia
Bogotá D.C. -

Roger Francisco Crespo Morán
Viceministro de Comercio Exterior (e)
De la República del Ecuador
Quito. -

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al OFICIO N° 326 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, recibido en esta Secretaría el 15 de junio de 2026, mediante la cual se informa la inhabilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionario inhabilitado

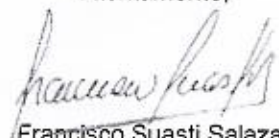
Nombre	Institución	A partir del:
Edgard Galdós Gonzales	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	21 de mayo de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda, la realización de las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

<https://safta.sqcan.dev>

**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo****Viceministerio de
Comercio Exterior****Dirección de la Unidad
de Origen**

Procedimiento digitalizado por:
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20604774280 mark
Cargo: Directora E. de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2026/06/15 16:37:32-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 15 de junio de 2026

OFICIO N° 326 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

FRANCISCO SUASTI

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**



SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE ☒

MENSAJERO ☐

FECHA: 15/06/2026

HORA: 16:44

N° de Ingreso: 1814

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen – Inhabilitación Sr. Edgard Galdós Gonzales

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados
para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó al Señor Edgard Galdós Gonzales,
funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para emitir Certificados
de Origen por el Perú, a partir del 21 de mayo del presente año.

Mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de
la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora

Dirección de la Unidad de Origen

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Expediente N° 2128690

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

www.gob.pe/mincetur

SG/E/DGCOM/1341/2026

Lima, 18 de junio de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración
Extranjeras e Integración del Estado
Plurinacional de Bolivia
La Paz. -

Roger Francisco Crespo Morán
Viceministro de Comercio Exterior (e)
De la República del Ecuador
Quito. -

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad. -

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme a la Comunicación DDEI Radicación relacionada: 1-2026-019820 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, recibido en esta Secretaría el 16 de junio de 2026, mediante la cual se informa la habilitación e inhabilitación de varios funcionarios para emitir Certificados de Origen, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionarios habilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Lizeth Quintero Durán	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	16 de junio de 2026
Andrés Antonio Aguilar Mendoza	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	
Cintya Lorena Cáceres Malagón		
Lenis Estela Negrete Macareno		
Ana Graciela Peñaranda Fuentes	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	
Maryoris García Torres	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales	
Carlos Leopoldo Fontalvo Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	

Funcionarios inhabilitados

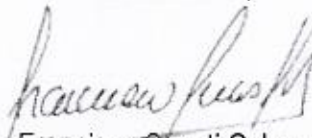
Nombre	Institución	A partir del:
Jairo Gómez Barraza	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	16 de junio de 2026
Olga Lucía Gómez Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Cali	
Luis Hernán Niño Durán	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado	
Harold Eduardo Castañeda Infante	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado	

Agradeceré delegar a quien corresponda, la realización de las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

<https://safa.sqcan.dev>

Radicación relacionada: 1-2026-019820

DDIE

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

Señor

DIEGO CAICEDO

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

correspondencia@comunidadandina.org

Asunto: Notificación firmas Certificación de Origen Colombia - Comunidad Andina -
Oficio DIAN 100165400-0467.

Respetado Director:

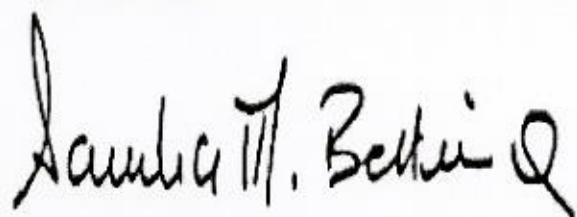
Con un cordial saludo, remitimos el Oficio 100165400-0467 del 5 de junio de 2026 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (con anexo) recibido el 12 de junio en este Ministerio, relacionado con la habilitación e inhabilitación de algunos funcionarios para emitir Certificados de Origen de Colombia, en el marco de la Comunidad Andina.

Es de anotar que las firmas entrarán en vigor a partir del 16 de junio de 2026.

Agradecemos confirmar la recepción de la presente comunicación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO
COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Copia Interna:
MANUEL ANDRES CHACON PEÑA - DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Fecha firma: 16/06/2026 14:39:33 COT

AC: Autoridad Subordinada 01 GSE

Página 1 de 2

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL

**TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO**

ELECTRÓNICAMENTE ☒ MENSAJERO ☐

FECHA: 16/06/2026 HORA: 14:49

Nº de Ingreso: 1832

GD-FM-009.V21



SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO - COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
JUAN PABLO RESTREPO QUINTERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RUBEN DARIO POSSO MARTINEZ - CONT - CONTRATISTA

Copia externa:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - Coordinación Servicio de Origen - coord_servicio_origen@diان.gov.co

Folios: 2

Anexos: 2

Nombre anexos:

100165400-0467 JUNIO 10 DE 2026.pdf

Anexo registro firmas CAN - Junio 2026.pdf



rrH4 j8tD BFh CQw+ xZBJ zXWX CelU=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



100165400-0467

Bogotá, D.C., 05 de junio de 2026

CORREO ELECTRÓNICO

Señores

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

mchacon@mincit.gov.co; sbeltran@mincit.gov.co; info@mincit.gov.co; jrestrepoq@mincit.gov.co

Asunto: Comunicación de sellos y firmas – Certificación de Origen Comunidad Andina

Atento saludo, respetados señores.

Cordialmente se comunica con relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades que entrarán en vigor el 16 de junio de 2026.

Habilitación

Lizeth Quintero Durán	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Andres Antonio Aguilar Mendoza	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
Cintya Lorena Cáceres Malagón	
Lenis Estela Negrete Macareno	
Ana Graciela Peñaranda Fuentes	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta
Maryoris Garcia Torres	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
Carlos Leopoldo Fontalvo Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Inhabilitación

Jairo Gómez Barraza	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
Olga Lucía Gómez Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Cali
Luis Hernán Niño Durán	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá- Aeropuerto El Dorado
Harold Eduardo Castañeda Infante	

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina para que a través de su conducto se comunique a los países miembros de la CAN.

Atentamente,

CORTES SANABRIA Firmado digitalmente por CORTES
SANABRIA IVAN ALFONSO
IVAN ALFONSO Fecha: 2026.06.10 20:32:51 -05'00'

Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: 07 folios
Proyectó: bcastron 05/06/2026

Subdirección Técnica Aduanera

Dg 92 # 17 A – 42, Piso 9 | PBX 601 4823294 - (+57) 3009140830

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Carrera 52 # 42 - 43 Medellín - DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN	
Tel: 3138276041	Fax
Email: lquintero@diان.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Lizeth
9. Apellidos: Quintero Duran

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Lizeth Quintero Duran	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: ☒ NO: ☐



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Manga 3 Avenida No. 25-75, Cartagena - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	
Tel: (605) 6932488	Fax
Email: aaguilarm@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ANDRES ANTONIO
9. Apellidos: AGUILAR MENDOZA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 ANDRES AGUILAR MENDOZA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Manga 3 Avenida No. 25-76, Cartagena - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	
Tel: (605) 6932488	Fax:
Email: ccaceresm@diان.gov.co	

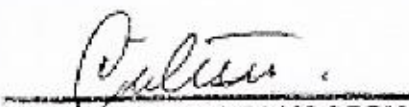
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CINTYA LORENA
9. Apellidos: CACERES MALAGON

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 CINTYA CACERES MALAGON	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Manga 3 Avenida No. 25-76, Cartagena - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	
Tel: (605) 6932488	Fax
Email: lnegretem@dian.gov.co	

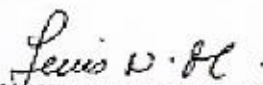
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: LENIS ESTELA
9. Apellidos: NEGRETE MACARENO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 LENIS NEGRETE MACARENO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS CÚCUTA, AVENIDA 7 No. 19N – 21 ZONA INDUSTRIAL	
Tel: 607 5955244	Fax
Email: apenarandaf@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ANA GRACIELA
9. Apellidos: PEÑARANDA FUENTES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 ANA GRACIELA PEÑARANDA FUENTES	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [x] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES CARRERA 23 No. 74-35 MILÁN	
Tel: 6057314914	Fax
Email: mgarclat@diان.gov.co	

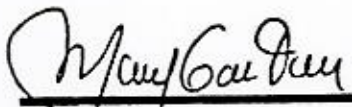
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres MARYORIS
9. Apellidos: GARCIA TORRES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 MARYORIS GARCIA TORRES	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/06/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, CARRERA 30 AVENIDA HAMBURGO EDIFICIO DIAN PISO 2, BARRANQUILLA-ATLANTICO	
Tel: 605 6424932	Fax N/A
Email: cfontalvo@dian.gov.co	

Mercancias que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres	CARLOS LEOPOLDO
9. Apellidos:	FONTALVO HERRERA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 CARLOS LEÓPOLDO FONTALVO HERRERA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: ☒ NO: ☐



SG/E/DGCOM/1343/2026

Lima, 18 de junio de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración
Extranjeras e Integración del Estado
Plurinacional de Bolivia
La Paz. -

Sofía Carolina Cañón Valbuena
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0116-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones de la República del Ecuador, recibido en esta Secretaría General el 17 de junio de 2026, mediante la cual se informa la habilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionario habilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Paulo Enrique García Flores	Cámara de Industrias Producción y Empleo	02 de julio de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda, la realización de las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

* <https://safo.sqcan.dev>



Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0116-O

Guayaquil, 17 de junio de 2026

Asunto: Notificación de registro de firma autorizada de Paulo Enrique García Flores para expedir certificados de origen - CAN

Economista

Francisco Suasti

Director General de Comercio - Encargado

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

En su Despacho

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de notificar la habilitación de un funcionario de la CÁMARA DE INDUSTRIAS PRODUCCION Y EMPLEO para la expedición de Certificados de Origen de los productos ecuatorianos de exportación con destino a los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), conforme a lo que se detalla a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Paulo Enrique García Flores	Cámara de Industrias Producción y Empleo	Azuay - Cuenca	2 de julio de 2026

Para el efecto, se adjunta el formulario del funcionario que contiene información de la entidad, funcionario, sello y firma respectiva para el registro de habilitación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alex Manuel Lindao Moreira

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

Anexos:

- formulario_can0410012001781623980.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Lorena Victoria Muñoz Alcivar

Directora de Organizaciones Comerciales Multilaterales y Regionales

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE ☒ MENSAJERO ☐

FECHA: 17/06/2026 HORA: 09:49

N° de Ingreso: 1843

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0116-O

Guayaquil, 17 de junio de 2026

Señorita Magíster
Marcia Jeanneth Padilla Páez
Analista

Señorita Magíster
Geovanna Elizabeth Espin Ruiz
Directora de América Latina y El Caribe

Señorita Magíster
Andrea Hernández Valdiviezo
Especialista en Defensa Comercial

Señor Magíster
Roger René Vásquez Nieto
Técnico Especialista en Certificación de Origen

IV



Este documento es original.
Firmado electrónicamente por:
SALEX MANUEL LINDAO
MOREIRA

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
Guayaquil, Ecuador 9101 y Av. 9 de octubre, 1411 La Piedad, piso 15 15-15
Teléfono: +593 4 250 1235
Oficio: 2da. Avenida entre Avda. Nacional de Poma y Poma y Poma
Edificio: Centro de Gestión Financiera, 2da. y 3ra. A
Teléfono: +593 4 250 1235
www.mpi.gov.ec

EL NUEVO ECUADOR
DEFENDE
CONSTRUYE



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	2 DE JULIO DE 2026
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEO - CIPEM	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO CORDERO, EDIFICIO CÁMARA DE INDUSTRIAS, PISO 12. AZUAY, CUENCA. JURISDICCIÓN: CUENCA - ECUADOR	
Tel: (593 7) 2885070	Fax: (593 7) 2885070
Email: empresarial@cipem.org.ec	

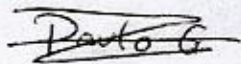
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Ítem: EXCEPTO EL CAPÍTULO 87, PARTIDAS: 2709, 4101, 4103 Y 4104 DEL ARANCEL NACIONAL DEL ECUADOR.
--------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: PAULO ENRIQUE
9. Apellidos: GARCÍA FLORES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Mgst. Paulo Garcia Flores Director Empresarial  CIPEM CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEO	 CIPEM CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [X]	No: []
--	-----------	---------

La Paz, 31 de julio de 2026
AN/GNN/N/186/2026

Señora
Guadalupe Sofía Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Aduana Nacional
RECIBIDO
Trabaja por ti
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
LUGAR: de C. m.
FECHA: 05/08/2026 HORA: 13:38
Cantidad Total de Fojas: 30
HR: AN2026/11709
CLAVE: _____
Firma: _____

REF.: FIRMAS PARA CERT. DE ORIGEN
ACTUALIZADAS PARA CIRCULAR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a la Nota con Cite: VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-252/2026, a través de la cual el Viceministerio de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración, envía copias de las notas SG/E/DGCOM/1311/2026, SG/E/DGCOM/1318/2026, SG/E/DGCOM/1320, SG/E/DGCOM/1341/2026 y SG/E/DGCOM/1343/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) referentes a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen de los países Miembros de la CAN.

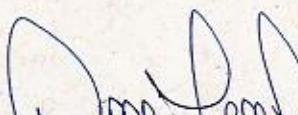
Al respecto, mucho agradeceré la circulación de esta información a efectos del proceso de verificación y control aduanero que corresponda.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

G.N.N.
Palmiro M.
Palomares D.
A.N.

G.N.N.
Zandra E.
Rodríguez C.
A.N.

GNN/DSMA/pmpd/zerc
Clasif.: INT
Adj.: NOTA VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-252/2026
C.c.: Archivo
Fjs.: 30 (treinta)
HR: AN2026/11709


Davis Stevens Mamani Apaza
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
Aduana Nacional

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651